



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 02591/2011, CUDAP N° 02596/2011, CUDAP N° 02637/2011 y su agregado CUDAP N° 06099/2011, CUDAP N° 02698/2011, CUDAP N° 02780/2011 y CUDAP N° 04342/2011, en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Comercial, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2010 y Planes de tareas 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, del Director del Departamento de Derecho Comercial y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas 2010 y Planes de tareas 2011 presentados por los docentes que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO IV

- Ab. Norma Beatriz ÁLVAREZ (2010 – 2011)
- Ab. María Solange JURE RAMOS (2010 – 2011)
- Ab. Flavio Orlando RUZZON (2010 – 2011)
- Ab. José María PÉREZ PAZ (2010 – 2011)
- Ab. Luisa Isabel BORGARELLO (2010 – 2011)
- Ab. Pilar José RODRÍGUEZ DEL POZO (2010 – 2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 212/11.-



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA